

Plan Docente de una materia

“Contabilidad Financiera Superior para Entidades Financieras”

I. Descripción y contextualización

<i>Identificación y características de la materia</i>				
<i>Denominación</i>	Contabilidad Financiera Superior para Entidades Financieras			
<i>Curso y Titulación</i>	4º - Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras			
<i>Coordinador-Profesor/es</i>	Dr. Francisco Javier Ortega Rossell			
<i>Área</i>	Economía Financiera y Contabilidad			
<i>Departamento</i>	Economía Financiera y Contabilidad			
<i>Tipo</i>	Troncal (6 créditos LRU)		Segundo ciclo	
<i>Coeficientes</i>	Practicidad: 3 (medio)		Agrupamiento: 3 (medio)	
<i>Duración ECTS (créditos)</i>	Primer Cuatrimestre		4,8 ECTS (120 horas)	
<i>Distribución ECTS (rangos)</i>	Grupo Grande: 35%	Seminario-Lab.: 5%	Tutoría ECTS: 5%	No presénciales: 55%
	42 horas	6 horas	6 horas	66 horas
<i>Descriptor (según BOE)</i>	<i>Análisis de la expansión y la diversificación financiera. Valoración de Empresas. Adquisición de empresas y escisiones. Contabilidad de los instrumentos financieros. Formulación de cuentas anuales de grupos financieros e introducción a los procesos de agregación, auditoría y control aplicable a las empresas financieras.</i>			

*Contextualización profesional**

conexión con los perfiles profesionales de la titulación : objetivos (formación y competencias que se van a adquirir):

con esta asignatura se pretende que el alumno conozca :

- a) Las características fundamentales del negocio financiero (aseguradoras, mutuas, bancos, cajas ahorros, cooperativas de crédito, empresas de factoring, empresas de leasing, agencias de valores, mediadores del seguro, etc.) en el cual operan las empresas desde la perspectiva contable en interrelación con los aspectos jurídicos, económicos, financieros y actuariales,
- b) La valoración y registro de las operaciones más habituales de las entidades de crédito y de seguro.
- c) La formulación y presentación de los estados financieros individuales y agregados elaborados por las bancos, cajas, mutuas, aseguradoras, etc.

Al finalizar el curso, el alumno además de conocer y aplicar los principios, criterios contables aplicables al registro de las operaciones más habituales de estas entidades, y las normas que regulan la elaboración y presentación de los estados económico-financiero, deber ser de capaz de :

- A) Analizar e interpretar la información resultante de aplicar el valor razonable, a las operaciones financieras y actuariales, así como determinar, analizar e interpretar el valor actualizado de las mismas, cuantificando las plusvalías, las minusvalías, el deterioro de los elementos contables y los riesgos a los que están expuesto.
- B) Proponer e implementar procedimientos y controles adecuado a cada uno de los principales procesos contables que contribuyen a configurar una imagen fiel , transparente y fiable
- C) Interpretar, calificar y diagnosticar la situación de una entidad financiera en base a estudios e informe económico-financiero, controles de gastos, análisis de inversiones, alternativas de inversión y modo de financiación en su aspecto básico.
- D) Analizar la información de carácter económico-financiero, balances y cuentas de resultados de la empresa, desarrollando controles y sistemas contables y financieros.
- E) Supervisar la administración de una compañía, estableciendo los procesos más eficaces y las medidas necesarias para mejorar la rentabilidad, la fiabilidad de la información y la competitividad empresarial.
- F) Presupuestar y pronosticar la evolución de las magnitudes económica, financiera y monetaria tanto a nivel de global como de un área determinada.

La materia contable como disciplina socioeconómica es un instrumento de comunicación y control fundamental e imprescindible en el perfil profesional de los directores, gestores, supervisores, analistas y auditores de todo tipo de entidades, grandes, pequeñas, e incluso PYMES, y en especial en el caso de a) Entidades Aseguradoras b) Bancos y Cajas de Ahorros c) Otras Entidades Financieras y d) Administración Pública

*Contextualización curricular**

Conexión con las competencias genéricas y específicas del Título

El carácter instrumental de la contabilidad junto a otras contribuye a capacitar al LCAF para analizar, sintetizar, organizar planificar problemas de índole económico-financieros y actuariales facilitando o posibilitando la toma decisiones.

La disciplina contable aplicada a las entidades financieras tiene por objetivo básico identificar, valorar e informar individual y en conjunto sobre los aspectos estáticos y dinámicos de los distintos instrumentos financieros, así como los múltiples riesgos a los que están expuestos este tipo de entidad.

Por consiguiente Contabilidad Financiera Superior para Entidades Financieras es un conocimiento que en mayor o menor medida se encuentra en la mayoría de , las Competencias Específicas de la Titulación (CET):

La contabilidad que el LCAF debe conocer es la propia de un controler y de un director de finanzas de cualquier tipo entidad, pero en particular la especifica de las empresas financieras, es decir , la que dispone la normativa vigente en el ámbito de la Unión Europea, con especial énfasis la que exige la aplicación y comprensión de los nuevos criterios de valoración (el valor razonable y el valor actual), a fin de que los egresados sean capaces de valorar y gestionar tanto los instrumentos financieros como los riesgos.

La comprensión y la aplicación del conocimiento contable requieren que el alumno conozca previamente los principios y los procesos contables habituales, así como conocimientos sobre Matemáticas, Cálculo de Probabilidades, Estadística e Informática.

Y en el caso concreto de esta asignatura el alumno debería conocer y comprender con antelación amplios conocimientos de Derecho Bursátil, Bancario, Seguro y Fiscalidad aplicable a las operaciones financieras y actuariales, Matemáticas Financiera y Matemáticas del riesgo y la incertidumbre.

Interrelaciones con otras materias

La asignatura, ubicada en cuarto curso en el segundo cuatrimestre, debido a los créditos atribuidos en el plan vigente de estudio (6 Créditos) es en esencia una introducción contable a los perfiles específicos que subsisten en la LCAF, el Perfil Financiero o Contabilidad Bancaria y el Perfil Actuarial Contabilidad de Aseguradoras. Materias que el alumno debería con la optatividad contable vigente de Análisis y consolidación de Cuentas Anuales de Entidades Financieras (4,5 créditos) y Auditoria y Control Interno de Entidades Financieras. (4,5 Créditos).

Entendemos que seria muy conveniente que el alumnado haya cursado con anterioridad otras materias, de tipo conceptual e instrumental, algunas de ellas optativas, que por otra parte son profundización o especialización de conocimientos troncales y otras materias que son obligatorias o troncales que se ubican en el vigente plan con posterioridad en el quinto curso.

Asignatura o conocimientos que debería anteceder a la asignatura son : Mercado de Valores; Productos y Operaciones Financieras; Teoría del Seguro; Fondos de Previsión (todas ellas ubicadas en quinto curso)

Contextualización personal*

Itinerarios de procedencia y requisitos formativos de los alumnos

El alumnado mayoritariamente accede a la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, con la formación adquirida en la Diplomatura en Ciencias Empresariales, y algunos pocos con la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, ambos con acceso directo.

Su conocimiento contable a priori es suficiente para comprender sin dificultad la problemática contable, no obstante dada la especificidad del negocio bancario y del asegurador se constata un grado de dificultad considerable derivado de la normativa específica aplicable en el sector, de la diversidad y complejidad de los productos financieros y de seguros y de los cálculos más o menos complejos que de ellos derivan.

Mayor es aún el grado de dificultad que presenta a los alumnos que han accedido a esta licenciatura a través de la Diplomatura en Estadística o de la Licenciatura en Derecho, si cabe, más estos últimos que en los primeros por su menor formación cuantitativa, ambos con escasa o nula formación contable, lo que constituye una debilidad en estos alumnos, ya que en algunos casos se matriculan en la asignatura sin haber iniciado o concluido los Complementos Formativos, Orden de 25 de mayo de 1994, relacionados con Contabilidad.

Por su carácter instrumental reglado por una normativa específica la escasa bibliografía especializada en materia contable, no elaborada específicamente para su estudio en aulas universitarias, no es recomendable en la actualidad al encontrarnos inmerso en un contexto de intensos y profundos cambios en el contenido del marco jurídico, económico, financiero y contable desde que el día 1 de enero de 2005 el anterior marco fue derogado o sustituido por otro nuevo, iniciándose un proceso de cambio que aun no ha concluido.

Transitoriamente mientras se ajusta la enseñanza contable de los alumnos con acceso directo, así como la formación exigida en los denominados Complementos Formativos de Contabilidad Financiera a las normas que impondrá en marcha el nuevo plan contable, probablemente a partir del 1 de enero del 2007 el programa de la asignatura incorporará entre tanto una PARTE I ENTIDADES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS-I como materia indispensable para facilitar la comprensión y el manejo de los nuevos tratamientos contables exigidos en relación con los Estados Financieros y los Instrumentos Financieros en general, y de las entidades financieras en particular.

Ubicada la asignatura en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de la LCAF es necesario que el alumno comprenda y maneje adecuadamente las matemáticas financieras, el cálculo actuarial, los fundamentos de finanzas, las características de los distintos productos financieros, así como la legislación mercantil y fiscal básica aplicable a los mismos.

En el caso de los alumnos que proceden de la Diplomatura de Estadística y de la Licenciatura de Derecho consideramos que es imprescindible o muy conveniente que los alumnos hayan superado con éxito previamente los complementos de Contabilidad Financiera, así como los de Operaciones Financieras.

El objetivo básico es que el egresado de LCAF a través de esta asignatura sea capaz de elaborar y comprender los Estados de Información que configuran las Cuentas Anuales de acuerdo con los requisitos legales y formales exigidos por la normativa aplicable a las entidades de crédito y aseguradoras, en el contexto del nuevo marco conceptual de las NIIF aplicables en el ámbito territorial de la Unión Europea, en especial en el propuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España y el Plan General de Contabilidad de Entidades aseguradoras.

La limitación de créditos asignadas exige la acotación del contenido de la materia, a tan solo lo sustancial, en el ámbito de la Contabilidad Bancaria y la Contabilidad de Aseguradoras, razón por la que el alumno con perfil financiero debería completar su formación ampliando sus estudios cursando alguna optatividad como “Ampliación de Contabilidad Bancaria”, y los del perfil actuarial con “Ampliación de Contabilidad de Aseguradoras”, ambas inexistentes en el plan actual LCAF y que a nuestro juicio deberían ofertarse al menos con 4,5 créditos cada una de ellas.

En cualquier caso, ya fuese un perfil financiero o actuarial el que deseará el alumno, en ambos es muy recomendable que el alumno completara su formación con los conocimientos contables más amplios posibles, en la medida que estos le capacitan para el ejercicio de la dirección, la gestión y el control de las empresas financieras y aseguradoras, así como para la consultoría, la auditoría, el asesoramiento económico-financiero, los departamentos financieros de empresas e instituciones, los cuerpos superiores y técnicos de funcionarios públicos, etc.

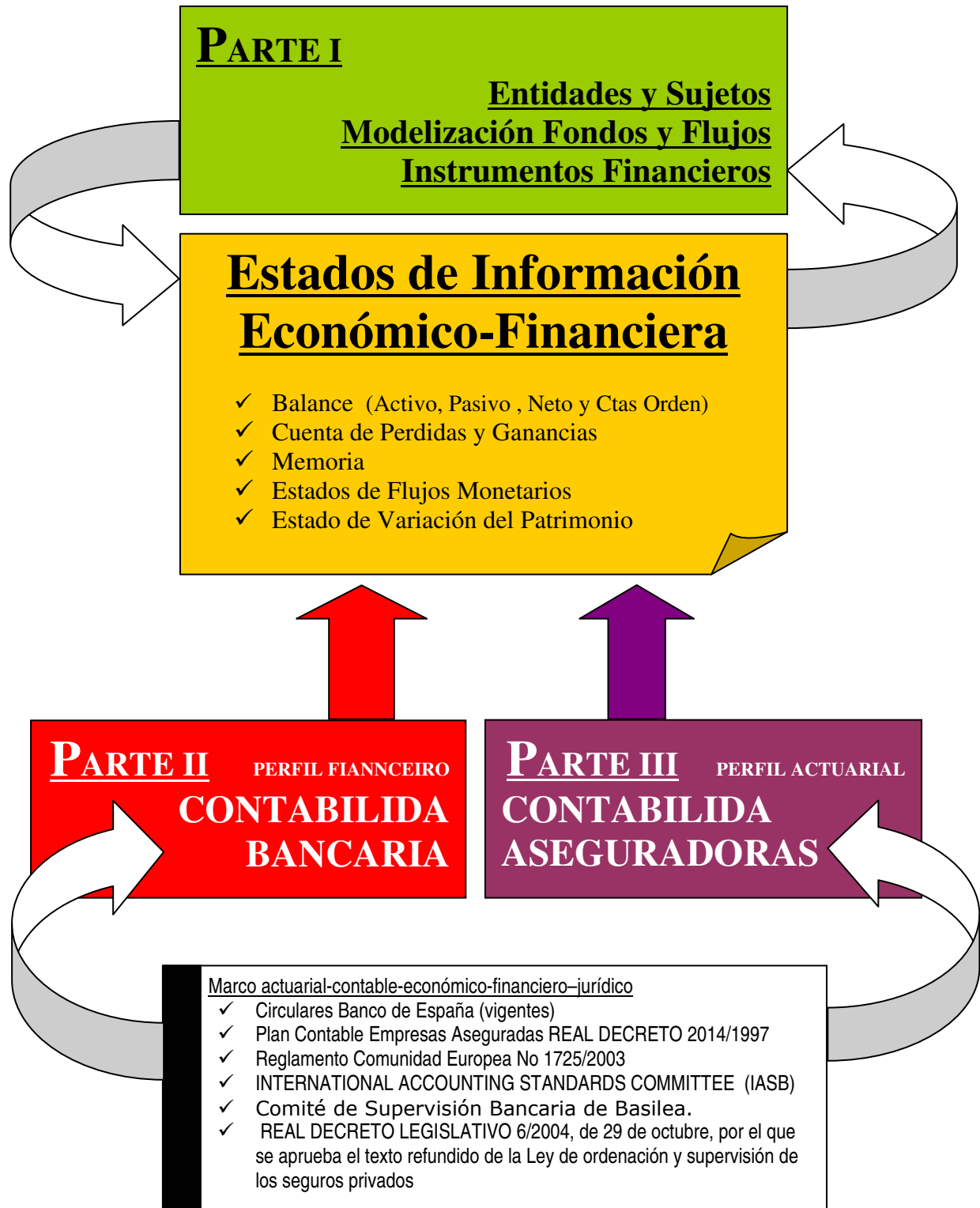
A tal fin deberían realizar las materias optativas instrumentales que se incluyen en el plan vigente; “Análisis y Consolidación de Cuentas Anuales de Entidades Financieras” (Optativa de 4,5 Créditos) y “Auditoría y Control Interno de Entidades Financieras” (Optativa de 4,5 Créditos) completando un itinerario específico en la formación

II. Objetivos

<i>Relacionados con competencias académicas y disciplinares</i>	<i>Vinculación</i>
Descripción	<i>CET</i>
1. Saber determinar los principales aspectos económicos-financieros de las Entidades Financieras a fin de identificar y modelizar los fondos y flujos del negocio crediticio y asegurador para gestionarlas de acuerdo con sus objetivos empresariales.	5, 6, 8, 11
2. Calcular, valorar, registrar e informar sobre los distintos Instrumentos Financieros y sus riesgos	2, 4, 7, 10
3. Elaborar y Formular estados de información económico-financiera	5, 6

<i>Relacionados con otras competencias personales y profesionales</i>	<i>Vinculación</i>
Descripción	<i>CET</i>
4. Analizar e interpretar estados de información económico-financiera de entidades financieras, asegurados	11, 5, 6
5. Identificar, valoración, informar, supervisar, auditar y monitorizar los riesgos a los que están expuestas las entidades financieras	10, 11, 3, 2, 8
6. Saber identificar y determinar los principales magnitudes económicos-financieros y actuariales de las entidades financieras para dirigir las, gestionarlas, supervisarlas	10, 11, 8

Contabilidad Financiera Superior para Entidades Financieras



III. Contenidos

*Selección y estructuración de conocimientos generales**

0. PRESENTACION CURSO
1. ENTIDADES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS-
2. CONTABILIDAD ENTIDADES DE CRÉDITO (Perfil financiero)
3. CONTABILIDAD ENTIDADES ASEGURADORAS (Perfil actuarial)

SECUENCIACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMAS

PARTE 0

Introducción al curso y metodología pedagógica, formación de grupos y exposición y discusión previa de la carga de trabajo.

PARTE I ENTIDADES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

TEMA 1 ENTIDADES FINANCIERAS:

- 1.1 La actividad financiera: el negocio crediticio y el asegurador.
- 1.2 Marco conceptual e información financiera:
- 1.3 Entidades individuales, grupos, subgrupo, asociadas y grupos. Negocio conjunto y agregación.

TEMA 2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

- 2.1 Conceptos de instrumentos, tipos y clase, reconocimiento y valoración (NIC 32 y NIC 39)
- 2.2 Clasificación de carteras, reglas de medición, altas y bajas, transferencias y prestamos.
- 2.3. Operaciones de cobertura micro-coberturas y macro-coberturas

PARTE 2 CONTABILIDAD ENTIDADES DE CRÉDITO (Perfil financiero)

TEMA 3 CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO:

- 3.1 El sistema contable de Fondos y Flujos aplicado a la actividad crediticia
- 3.2 Marco Conceptual, criterios de reconocimiento y valoración en la IASB y la CBE 4/2004

TEMA 4 LA CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004:

Estructura y contenido de los Estados Financieros: Públicos y Reservados

TEMA 5 LA CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004:

Instrumentos Financieros: valoración y registro

- 5.1 Instrumentos de Capital: Recursos Propios y de Cartera de Participación
- 5.2 Pasivos financieros: Depósitos, Valores Negociables y Emisión de Pasivo
- 5.3 Activos financieros: Inversión en Carteras Valores
- 5.4 Activos financieros: Inversión Crediticias y riesgo crediticio
- 5.5 Instrumentos financieros derivados, compuestos e híbridos.

TEMA 6 LA CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004:

Activos no financieros: Activos materiales, no corrientes en venta, existencias y arrendamientos.

TEMA 7 LA CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004:

Operaciones fuera de balance, Moneda Extranjera, Conexión e Interbancarias

PARTE 3 CONTABILIDAD ENTIDADES ASEGURADORAS (Perfil actuarial)**TEMA 8 CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS. : CONCEPTUALIZACION**

- 8.1 El sistema contable de fondos y flujos aplicado a la actividad aseguradora
- 8.2 El contrato de seguro (NIIF N° 4)
- 8.3 Las inversiones financieras (NIC 32 NIC 39) y las normas aplicables incluidas en el PCEA
- 8.4 Los planes de pensiones y otras remuneraciones. (NIC 10 y la NIIF 2)
- 8.5 Las provisiones, activos y pasivos contingentes en el PCEA y la NIC 19.

TEMA 9. EL PLAN CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

- 9.1 Estructura del plan: análisis del Cuadro de Cuentas, Cuentas Anuales y Principios Contables.
- 9.2 El proceso contable de las primas de seguros: emisión, cobros, anulación, extornos, siniestros.
- 9.3 Margen de solvencia y la Cobertura de Provisiones Técnicas

<i>Interrelación</i>			
Requisitos (Rq) y redundancias (Rd)		Tema	Procedencia
Normativa Bancaria	Rq	1 al 8	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Normativa Aseguradora (Teoría del Seguro)	Rq	9 y 10	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Matemática Actuarial	Rq	9 y 10	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Mercados e Valores	Rq	2 al 8	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Productos y Operaciones Financieras	Rq	2 todos	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Economía Financiera	Rq	todos	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Matemáticas Financieras I, II y III	Rq	todos	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras
Estadística Actuarial I, II y III	Rq	2, 6 ,8,9 y 10	Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras

IV. Metodología docente y plan de trabajo del estudiante

<i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i>				<i>Vinculación</i>	
<i>Descripción y secuenciación de actividades</i>	<i>Tipoⁱⁱ</i>		<i>Dⁱⁱⁱ</i>	<i>Tema</i>	<i>Objet.</i>
Presentación de la asignatura	GG	C-E, I	0,5	Nº 0	Todos
Presentación del Plan Docente de la asignatura	GG	C-E, I	0,5	Nº 0	Todos
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 1	1,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	T;III	0,5	Nº 1	1,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 1	1,6
Exposición del tema	GG	T,II	1	Nº 2	2,5
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	4	Nº 2	2,5
Tutorización y evaluación de la actividad anterior	tut	T-P, VII	0,75	Nº 2	2,5
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 2	2,5
Seminario Laboratorio	S	T-P, VII	2	Nº 1-2	1,6,2,5
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 3	1,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	T;III	0,5	Nº 3	1,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 3	1,6
Exposición del tema	GG	T,II	1	Nº 4	1,3,4
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	T;III	0,5	Nº 4	1,3,4
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 4	1,3,4
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 5.1	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	1,5	Nº 5.1	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 5.1	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 5.2	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	1,5	Nº 5.2	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 5.2	2,5,6
Tutorización y evaluación de la actividad anterior	tut	T-P, VII	0,75	Nº 4; 5.1; 5.2	1,2,3,4,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 5.3	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	3	Nº 5.3	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 5.3	2,5,6
Tutorización y evaluación de la actividad anterior	tut	T-P, VII	0,75	Nº 5.3	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	1	Nº 5.4	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	2	Nº 5.4	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 5.4	2,5,6
Tutorización y evaluación de la actividad anterior	tut	T-P, VII	1	Nº 5.4	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	1	Nº 5.5	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	1,5	Nº 5.5	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 5.5	2,5,6
Tutorización y evaluación de la actividad anterior	tut	T-P, VII	0,75	Nº 5.5	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	10	Nº 5.5	2,5,6
Realización de un cuestionario relativo a lo anterior	GG	T-P, VII	1	Nº 1 al 5.5	1,2,3,4,5,6
Seminario Laboratorio	S	T-P, VII	2	Nº 1 al 5.5	1,2,3,4,5,6
Exposición del tema	GG	P,IV	1	Nº 6	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	T,II	0,5	Nº 6	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 6	2,5,6
Exposición del tema	GG	P,IV	1	Nº 7	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	T,II	0,5	Nº 7	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 7	2,5,6
Tutorización y evaluación de la actividad anterior	tut	T,II	2	Nº 6 y 7	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	1	Nº 8.1	1,6
Exposición del tema	GG	T,II	1	Nº 8.2	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 8.3	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	0,5	Nº 8.3	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 8.1, 8.2, 8.3	1,2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 8.4	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	1	Nº 8.4	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 8.4	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 8.5	2,5,6

Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	1	Nº 8.5	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 8.5	2,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	1,5	Nº 9.1	1,3,4
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 9.2	2,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	3	Nº 9.2	2,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 9.2	1,2,3,4,5,6
Exposición del tema	GG	T,II	0,5	Nº 9.3	1,2,3,4,5,6
Discusión y ejemplificación de los conceptos en clase	GG	P,IV	1	Nº 9.3	1,2,3,4,5,6
Estudio de los Contenidos Explicados	NP	T-P, VII	2	Nº 9.3	1,2,3,4,5,6
Seminario Laboratorio	S	T-P, VII	2	Nº 9.3	1,2,3,4,5,6
Estudio y preparación del examen final	NP	T-P, VII	24	Todos	1,2,3,4,5,6
Examen final	GG	C-E, I	3	Todos	1,2,3,4,5,6
TOTALES			120		

<i>Distribución del tiempo (ECTS)</i>		<i>Dedicación del alumno</i>		<i>Dedicación del profesor</i>		
<i>Distribución de actividades</i>		<i>Nº alumnos</i>	<i>H. presenciales</i>	<i>H. no presenc.</i>	<i>H. presenciales</i>	<i>H. no presenc.</i>
Grupo grande (Más de 20 alumnos)	Coordinac./evaluac.	40	4		4	8
	Teóricas	40	26	42	26	52
	Prácticas	40	12	12	12	24
	Subtotal	40	42	54	42	84
Seminario- Laboratorio (6-20 alumnos)	Coordinac./evaluac.	20				
	Teóricas	20	3	3	6	12
	Prácticas	20	3	3	6	12
	Subtotal	20	6	6	12	24
Tutoría ECTS (1-5 alumnos)	Coordinac./evaluac.	5				
	Teóricas	5	3	3	24	48
	Prácticas	5	3	3	24	48
	Subtotal	5	6	6	48	96
Tutoría comp. y preparación de ex. (VII)		1				12
Totales			54 (2,16 ECTS)	66 (2,64 ECTS)	102	216

*Otras consideraciones metodológicas**

Recursos y metodología de trabajo en las actividades presenciales

Durante el curso se alternará las clases teóricas y las prácticas, así como la discusión de cuestiones y casos actuales, la finalidad es que el alumno alcance los conocimientos teóricos prácticos suficientes y adecuados en la materia objeto de estudio.

Previo anuncio a la exposición del tema el alumno consultara, esquematizara la normativa y la bibliografía básica sugerida por el profesor. El profesor el día previsto para la unidad o el tema con la ayuda del encerado, proyector de transparencia u ordenador portátil con proyector, mostrar a los alumnos sintéticamente los aspectos conceptuales y normativos necesarios para la resolución de casos, cuestiones y problemas prácticos “ad hoc” que se analizarán, resolverán y debatirán en el aula.

En algunos casos se propondrá, la continuidad y terminación de algunos de los ejercicios iniciados en la clase, junto a la entrega de la solución propuesta por el alumno, propiciando la tutoría o consulta de aquellas cuestiones que el alumno considere apropiado en relación con la comprensión y práctica de los conocimientos incluidos en el ejercicio.

Se considera de mucha importancia la asistencia a clases dado que la materia es novedosa para la mayoría de los alumnos matriculados en ella, controlando las asistencias, valorándolas a efecto de nota final con un máximo de hasta 1,5 puntos.

Recursos y metodología de trabajo en las actividades semi-presenciales y no presenciales

A través del servicio de reprografía se facilitarán puntualmente ejercicios prácticos que el alumno deberá resolver y entregar sobre cuestiones puntuales de la materia explicada al grupo

Al finalizar la primera parte se ofrecerá al alumnado la realización de un trabajo individual autorizado vinculado con el perfil financiero o el actuarial que el elija de una selección previa de cuestiones relacionadas con el programa de la asignatura con el fin de que busque y accedan al manejo de manuales, monografías y publicaciones con el fin de intensificar los conocimientos en aquellas cuestiones que mas atraigan al alumno.

Recursos y metodología de trabajo para los alumnos que no han alcanzado los requisitos

La tutoría es un instrumento fundamental en la formación de la materia contable, por su carácter instrumental, el alumno asistirá a ella con el objetivo de corregir sus errores o resolver las dudas que le hayan podido surgir a lo largo de todas las actividades presenciales, semi presenciales y no presenciales propuestas deberá asistir cuando lo considere necesario, o a petición del profesor, proponiéndole trabajos adicionales personalizados de contenido teórico práctico en el caso de que el alumno no haya alcanzado el nivel de comprensión y práctica necesario.

Recursos y metodología de trabajo para desarrollar competencias transversales
Los alumnos, en grupos de 2-3, deben proponer y desarrollar un trabajo de análisis, interpretación y diagnóstico de los Estados de Información económico –financiero de una entidad o grupo de empresas, de acuerdo con el perfil que los alumnos consideren, perfil financiero o perfil actuarial, analizando los datos de tres años consecutivo., procediendo a exponer públicamente el resultado, o en su defecto a comentar en el despacho del profesor el trabajo realizado.

V. Evaluación

<i>Criterios de evaluación*</i>	<i>Vinculación*</i>	
	<i>Objetivo</i>	<i>CC^{iv}</i>
EXAMENES Y CONTROLES-TEORICOS Los aspectos teórico y normativos se calificará atendiendo en función de lo que se considera sustancial en la respuesta correcta y el nivel de correspondencia entre las respuestas del alumnos y el contenido exigido;	Todos	**
EXAMENES Y CONTROLES-PRACTICOS Los aspectos teóricos prácticos serán calificados en función del rigor, la calidad de los fundamentos aplicados, la exactitud de los datos, la claridad, la coherencia, la legibilidad, la limpieza de la redacción de la solución propuesta por el alumno en concordancia con la propuesta por el profesor o en su defecto por el tribunal.	Todos	**
TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS Se entregaran en papel y en soporte magnético, Se calificaran atendiendo a : 1. La legibilidad, limpieza, claridad y coherencia del trabajo realizado 2. Las respuestas explícitas a la/s preguntas formuladas, justificadas y coherentes con los argumentos utilizados. 3. Las conclusiones explícitas formuladas 4.- La entrega y entrevista dentro del calendario propuesto a tal fin.	Todos	**

** Hay dos formas opcionales de evaluación, Continua y Puntual mediante examen. Las ponderaciones finales aparecen en la siguiente Tabla, “Actividades e Instrumentos de Evaluación”

<i>Actividades e instrumentos de evaluación</i>		
<p>Durante el curso se alternará las clases teóricas y las prácticas, así como la discusión de cuestiones y casos actuales, la finalidad es que el alumno alcance los conocimientos teóricos prácticos suficientes y adecuados en la materia objeto de estudio.</p> <p>Las clases se verán complementadas con la realización de tutorías, donde se procederá a tratar individual y personalmente las posibles dudas que hayan podido surgir.</p>		
Evaluación Continua	Asistir y participar a la sesiones presenciales, justificando el grado de asistencia y la conclusión de los trabajos propuestos en el aula	15%
	Mostrar la comprensión de los conocimientos teórico y normativos necesarios en la resolución correcta de los distintos casos y ejercicios que se propongan a lo largo del programa y que el alumno entregara al profesor	15%
	Resolución individual satisfactoria de las 3 o 4 cuestiones teórico-practica que sean propuesta por el profesor en las sesiones de control presencial que se celebren, al menos una durante el curso	30%
	Mostrar a través del trabajo individual la capacitación precisa para recopilar, organizar, estructurar, sintetizar, y concluir la redacción de informes o trabajos vinculados específicamente al perfil a financiero o actuarial	20%
	Mostrar a través del trabajo colectivo la capacidad de implicarse en grupos de trabajos, de responder explícitamente cada miembro del grupo a las preguntas que se Requiera por el auditorio o el profesor de manera explicita y en concordancia con los datos obtenidos y procesados en el trabajo	20%
Examen final	<p>Se presentaran al examen final los alumnos que lo deseen, incluido aquellos que nota alcanzada en el sistema de evaluación continua, controles y trabajos no le satisfaga.</p> <p>El examen será teórico-práctico, constará de dos partes. la primera conocimiento-teórico normativo incluirá una pregunta a desarrollar y cinco cortas, la segunda parte será practica, en ella se propondrán al alumno de tres a cinco ejercicios cortos relacionados con la identificación, valoración y registro contable de las operaciones estudiadas en clase durante el curso académico</p> <p>La valoración respecto a la puntuación final será entre un 20 y 30% la primera parte (Teoría) y entre un 80% y 70% la segunda.(Practica).</p> <p>Los exámenes serán desarrollados por escrito</p>	100%

VI. Bibliografía

*Bibliografía o documentación de lectura obligatoria**

Normativa Vigente lectura obligatoria

CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004, de 22 de diciembre, a Entidades de Crédito. Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

REAL DECRETO 297/2004, de 20 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre

REGLAMENTO (CE) N.º 1606/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad (Ver sus modificaciones posteriores)

Manuales recomendados no adaptado a la normativa

PEDRAJA GARCÍA, P. (1999): Contabilidad y Análisis de Balances en la Banca. Supuestos Resueltos. Tomo 1.y 2 3ª Edición. Centro de Formación del Banco de España, Madrid.

PEREZ RAMIREZ, J. (2001): Contabilidad Bancaria. Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.

ALVAREZ MELCÓN, S.: *Consolidación de Estados Financieros*, 2ª Edición, Editorial McGraw-Hill, Madrid, 1999.

LINARES, A. (1998), *Contabilidad de Entidades Aseguradoras*, Madrid, Fundación MAPFRE Estudios

*Bibliografía o documentación de ampliación, sitios web...**

Direcciones Web Relacionadas

Asociación Española de Banca: <http://www.aebanca.es/>

Banco de España: www.bde.es

Confederación Española de Cajas de Ahorro: www.ceca.es

Consultas contables al ICAC (texto completo): www.icac.mineco.es/imagen/consult2.htm

Dirección General de Seguros: <http://www.dgseguros.mineco.es/>

Financial Accounting Standard Board - FASB (EE.UU.): www.fasb.org

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: www.icac.mineco.es

International Accounting Standard Board - IASB (Internacional): www.iasc.org.uk / www.iasb.org.uk

Legislación contable general: www.webcontable.com/

Normas NIC/IAS (acceso a resúmenes): www.iasplus.com/standard/

Normas SFAC (texto completo): www.fasb.org/st/

Normativa sobre la estrategia contable de la Unión Europea: www.icac.mineco.es/

Registro de Economistas Auditores: www.rea.es/boe.htm

NORMATIVA APLICABLES

PRICE-WATERHOUSE-COOPERS (2002): Normas Internacionales de Contabilidad 2002-2003. Desarrollo y Comentarios. Ediciones Francis y Taylor, S.A. Madrid.

Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) N.º 3: Combinaciones de negocios (2004).

Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas (NOFCAC).

Circular del Banco de España 5/93, a las entidades de crédito. Sobre determinación y control de los recursos propios mínimos

Circular monetaria del Banco de España 1/96, a las entidades de crédito. Sobre coeficiente de Caja.

Código de Comercio (incluidas modificaciones incorporadas por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. BOE, 31-12-2003).

Diario oficial de las Comunidades Europeas D.O.C.E. (texto completo):europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html

DIRECTIVA 2001/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de septiembre de 2001, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 86/635/CEE. Diario Oficial de las Comunidades Europeas 27.10.2001, L 283/28.

DIRECTIVA 86/635/CEE, de 8 de diciembre, sobre cuentas anuales y cuentas consolidadas de bancos y otras entidades financieras.

DIRECTIVA 86/635/CEE, de 8 de diciembre, sobre cuentas anuales y cuentas consolidadas de bancos y otras entidades financieras. Documento nº 386 L0635. Diario Oficial nº L 372 de 31/12/1986, p. 001-0017.

DIRECTIVA 89/117/CEE, de 13 de febrero, relativa a las obligaciones en materia de publicidad de los documentos contables de las sucursales, establecidas en un Estado miembro, de entidades de crédito y de entidades financieras con sede oficial fuera de dicho Estado miembro. Documento nº 389 L 0117. Diario Oficial nº L004 de 16/02/1989, p. 004-0042.

DIRECTIVA 89/117/CEE, de 6 de febrero, sobre obligaciones en materia de publicidad de los documentos contables de las sucursales de entidades financieras con sede en otro estado miembro.

DIRECTIVA 89/299, de 17 de abril, relativa a los fondos propios de las entidades de crédito. Documento nº 89 L02999. Diario Oficial nº L 124 de 05/05/1989, p. 0016-0020.

DIRECTIVA 89/647, de 18 de diciembre, sobre el coeficiente de solvencia de las entidades de crédito. Documento nº 389 L064. Diario Oficial nº 386 de 30/12/1989, p. 0014-0022.

DIRECTIVA 91/674/CEE, del Consejo de 19 de diciembre, relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de las empresas de seguros.

IASB (2005): Normas Internacionales de Información Financiera 2004, Madrid: CissPraxis.

ICAC (2002), Plan de Contabilidad y Normas para la formulación de las cuentas de los grupos de Entidades Aseguradoras, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC) (1990): "Resolución de 28 de marzo de 1990 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas" por la que se publican las Normas técnicas de Auditoría. Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, nº1, marzo, pp 5-40.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC) (1995): "Informe del grupo de trabajo creado para la elaboración de Normas sobre el Tratamiento Contable de las Operaciones de Futuros". BOICAC, nº 21, pp. 19-33.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC) (1997): Normativa sobre Auditoría en España. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB) (2002): International Accounting Standards 2002. IASB Publications Department. U.K. Existe traducción en español realizado por Cisspraxis, Madrid.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (1989): "Contabilidad de las inversiones en empresas asociadas". Norma Internacional de Contabilidad (NIC) nº 28. Abril. Traducción al castellano de GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1993): Normas Internacionales de la IASC. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, pp. 497- 508.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (1989): "Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en filiales". Norma Internacional de Contabilidad (NIC) nº 27. Abril. Traducción al castellano de GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1993): Normas Internacionales de la IASC. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, pp. 483-496

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (1989): "Información Financiera relativa a las inversiones en empresas coparticipadas". Norma Internacional de Contabilidad (NIC) nº 31. Abril. Traducción al castellano de GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1993): Normas Internacionales de la IASC. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, pp. 543-562.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC) (1980): "Disclosure in Financial Statements of Banks and Similar Financial Institutions" International Accounting Standard (IAS) 30. IASC, London.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC) (1995): "Financial Instruments: Disclosures and Presentation". International Accounting Standard (IAS) 32 (revisada en 1998). IASC, London

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC) (1998): "Financial Instruments. Recognition and Measurement". International Accounting Standard (IAS) 39. IASC, London.

LEY 19/1988, de 12 de Julio de Auditoría de Cuentas. BOE de 15 de julio

LEY 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero.

LEY 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (BOE nº 268 de 9 de noviembre).

LEY 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de reforma del Sistema Financiero. B OE, nº 281, de 23 de noviembre de 2002.

Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras (Real Decreto 2014/1997 de 26 de diciembre)", Madrid Mapfre 1998

REAL DECRETO 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/88, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. BOE nº 308, de 25 de diciembre.

REAL DECRETO 2014/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras y normas para la formulación de las cuentas de los grupos de entidades aseguradoras.

REGLAMENTO (CE) N. 2237/2004 DE LA COMISIÓN de 29 de diciembre de 2004 que modifica el Reglamento (CE) no 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a la NIC 32 y a la Interpretación CINIIF 1

REGLAMENTO (CE) N.º 1606/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad

REGLAMENTO (CE) N.º 1725/2003 DE LA COMISIÓN de 29 de septiembre de 2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo

REGLAMENTO (CE) N.º 2086/2004 DE LA COMISIÓN de 19 de noviembre de 2004 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a la inserción de la NIC 39

REGLAMENTO (CE) N.º 2236/2004 DE LA COMISIÓN de 29 de diciembre de 2004 que modifica el Reglamento (CE) n.º 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) números 1, 3 a 5, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) números 1, 10, 12, 14, 16 a 19, 22, 27, 28, 31 a 41 y las interpretaciones del Comité de Interpretación de Normas (SIC) números 9, 22, 28 y 32

REGLAMENTO (CE) N.º 707/2004 DE LA COMISIÓN de 6 de abril de 2004 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo

REGLAMENTO (CE) No 1073/2005 DE LA COMISIÓN de 7 de julio de 2005 que modifica el Reglamento (CE) n.º 1725/2003, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Interpretación CINIIF 2.

REGLAMENTO (CE) Nº 2238/2004 DE LA COMISIÓN de 29 de diciembre de 2004 que modifica el Reglamento (CE) n.º 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la NIIF 1, a las NIC números 1 a 10, 12 a 17, 19 a 24, 27 a 38, 40 y 41 y a las SIC números 1 a 7, 11 a 14, 18 a 27, 30 a 33

REGLAMENTO 1606/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de mayo de 2002, relativo a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad. Diario Oficial de las Comunidades 154E de 29.05.2001

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1992 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre Criterios de Contabilización de las Participaciones en los Fondos de Inversión en Activos del mercado Monetario (FIAMM)". BOICAC, nº 10, pp. 15-18.

REGLAMENTO (CE) Nº 212/2005 DE LA COMISIÓN de 4de febrero de 2005 que modifica el Reglamento (CE) n.º 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las Normas internacionales de información financiera (NIIF) 1 y 2 y a las Normas internacionales de contabilidad (NIC) nos 12, 16, 19, 32, 33, 38 y 39.

AUDITORIA

AMAT I SALAS, O. (1994): Auditoría de Cuentas. Ediciones CEAC, Madrid.

CASANOVAS PARELLA, I. (1996): El marco legal de la auditoría en España. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

COOPERS & LYBRAND (1987). Manual de auditoría. Deusto, Bilbao.

RUIZ BARBADILLO, E. (1997): Los objetivos del informe de Auditoría. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Madrid.

BANCA

BARQUERO CABRERO, J. D. Y HUERTAS COLOMINA, F. J. (1997): Manual de Banca Finanzas, y Seguros. Ediciones Gestión 2000, S.A., Barcelona.

BUENO, E. (Dir) y DE LA TORRE, I. (Ed) (2001), Evolución y perspectivas de la banca española, Civitas, Madrid.

CABEDO SEMPER, D. J. y MOYA CLEMENTE, I. (2000): "Cuantificación de la provisión para insolvencias en las entidades de crédito". Actualidad Financiera, nº 7, pp. 3-12.

CASILDA BEJAR, R.; LAMOTHE FERNANDEZ, P. Y MONJAS BARROSO, M. (1996): La Banca y los mercados financieros. Editorial Alianza Universidad Textos, Madrid.

CASTELLO, E. (1996): Dirección y organización de entidades financieras. ESIC Editorial, Madrid.

CORONA ROMERO, E. y GARCÍA MARTÍNEZ, F.(2001):"Circular 4/2004 del Banco de España: las nuevas normas de información financiera para entidades de crédito. Partida Doble, nº 163, febrero, pp.6-25.

ERNST & YOUNG (1995): Cuestionario de Ernst &Young para la preparación de las Cuentas Anuales de las Entidades de Crédito. Ernst & Young, Madrid.

FREIXAS, X. y ROCHET, J.H. (2002), Economía Bancaria, Antoni Bosch Ed., Barcelona.

GARCÍA MARTÍNEZ, F. (1998): "La valoración contable del inmovilizado en las entidades de crédito". Actualidad Financiera, nº 1, pp. 17-46.

GARCÍA MARTÍNEZ, F. (2001): "Aspectos contables del riesgo de crédito en las entidades de crédito". Partida Doble, nº 119, pp. 42-73.

GARRIDO BUJ, s. (2004): Las entidades de crédito: funcionamiento y gestión. Editorial UNED. Madrid.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. (1989): "Apuntes para una historia de la Contabilidad Bancaria en España". Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XVIII, nº58, pp. 21 -96

LARRIBA DIAZ-ZORITA, A (1999), Normas de Contabilidad para entidades de crédito, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro.

LARRIBA DIAZ-ZORITA, A. (1992): Normas de Contabilidad para las Entidades de Crédito. Editorial Escuela Superior de Cajas de Ahorro, Madrid.

LARRIBA DIAZ-ZORITA, A. y TUA PEREDA, J. (1986): Contabilidad de Entidades e Depósito. Tomo I. Editorial Instituto Superior de Técnicas y Prácticas bancarias, Madrid.

LOPEZ PASCUAL, J. y SEBASTIAN GONZALEZ, A. (1997): Gestión bancaria. Los nuevos retos en un entorno global. Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.

MARIN HERNÁNDEZ, S. (1997): Manual de Contabilidad externa e interna en las entidades de crédito. Universidad de Murcia.

MARIN HERNÁNDEZ, S. y MARTÍNEZ GARCÍA, F. J. (2003): Contabilidad Bancaria. Financiera de Gestión y Auditoría. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria. Pirámide, Madrid.

MILLER, W. (1995): The complete guide to the valuation of banks and other financial institutions. John Wiley, USA.

MONTERO PÉREZ, P. Y GUTIERREZ GARCIA, P. (1989): "Un nuevo enfoque de la Contabilidad Bancaria. La utilización de tablas de referencia". Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XVIII, nº58, pp. 339- 364.

MUÑOZ DE LA PEÑA, E. (1998): Los nuevos estados contables de las entidades de crédito: análisis de su información e implicaciones para el coeficiente de caja. Documento de Trabajo, Banco de España, Madrid.

PEDRAJA GARCIA, P. (1989): "Normativa comunitaria sobre información financiera de Entidades de Crédito". Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XVIII, nº58, pp. 129-160.

PEDRAJA GARCIA, P. (1991): "Nueva normativa contable para las Entidades de Crédito". Partida Doble. Nº 15,.

PEDRAJA GARCIA, P. (1995): "La cartera de valores de renta fija en la Banca". Partida Doble. Nº 57, pp. 20-37.

PEDRAJA GARCÍA, P. (1999): Contabilidad y Análisis de Balances en la Banca. Supuestos Resueltos. Tomo 1. 3ª Edición. Centro de Formación del Banco de España, Madrid.

PINA MARTINEZ, V. (1989): "La información contable en la predicción de la crisis bancaria 1977-1985". Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XVIII, nº58, pp. 309- 338.

POVEDA MAESTRE, J. P. (1997): Supuestos Resueltos de Contabilidad Bancaria. Universidad de Alicante, Publicaciones.

REDONDO VALDES, V. (1983): Introducción a la Auditoría de la Empresa Bancaria. Ediciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid.

CONSOLIDACIÓN

ALVAREZ MELCÓN, S.(1999) *Consolidación de Estados Financieros*, 2ª Edición, Editorial McGraw-Hill, Madrid, 1

DE LAS HERAS MIGUEL, L.: *Normas de Consolidación (Comentarios y casos prácticos)*, 2ª edición, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 1996.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. (1993): Consolidación de Estados Contables. Alfa-Centauro, Madrid.

GONZALO ANGULO, J.A. (1994): Lectura e interpretación de las cuentas anuales consolidadas. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

ASEGURADORAS

MONTESINOS JULVE, V.; SERRA SALVADOR, V. y GORGUES, R. (1990): Manual práctico de consolidación contable. Ariel, Barcelona.

FERNÁNDEZ RUIZ, A. J. (2000): Análisis de los Estados Financieros de las entidades aseguradoras. Economía del Seguro. Aula Universitaria de economía Actuarial y Financiera, Madrid.

LINARES, A. (1998), Contabilidad de Entidades Aseguradoras, Madrid, Fundación MAPFRE Estudios.

MAESTRO MARTÍNEZ, J. L. (1998): "El nuevo Plan de Contabilidad de Seguros". Partida Doble, enero,

MILLAN AGUILAR, A. (1999): "La Contabilidad Financiera de las entidades aseguradoras: situación comparativa". Técnica Contable, nº 605, mayo.

MILLÁN AGUILAR, A. (2000): Análisis contable de Entidades Aseguradoras. AECA, Madrid.

MILLAN, A. (2000), Análisis Contable de Sociedades Aseguradoras, Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Códigos.-

ⁱ *CET*: Competencias Específicas del Título (véase el apartado de Contextualización curricular)

ⁱⁱ *Tipos de actividades*: GG (Grupo Grande); S (Seminario o Laboratorio); Tut (Tutoría ECTS); No presenciales (NP); C-E, I (Coordinación o evaluación); T, II (Teórica de carácter expositivo o de aprendizaje a partir de documentos); T, III (Teórica de discusión); P, IV (Prácticas basadas en la solución de problemas); P, V (Prácticas basadas en la observación, experimentación, aplicación de destrezas, estudio de casos...); P, VI (Prácticas con proyectos o trabajos dirigidos); T-P, VII (Otras teórico-prácticas).

ⁱⁱⁱ *D*: Duración en sesiones de 1 hora de trabajo presencial o no presencial (considerando en cada hora 50-55 minutos de trabajo neto y 5-10 de descanso).

^{iv} *CC*: Criterios de Calificación (ponderación del criterio de evaluación en la calificación cuantitativa final).